



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 27/2016

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EMPLEO** para el próximo día 21 de ENERO a las **18:00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 2015.

PUNTO DOS.- Admisión a trámite y aprobación, si procede, de la iniciativa presentada por La Salmerona, S.A. para el desarrollo de la UA-5 de las NN.SS de Hoyo de Manzanares.

PUNTO TRES.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales (NN.SS) en el ámbito de la parcela situada en la Avda. de Asturias B 1 (polígono Z-34 a y b).

PUNTO CUATRO.- Propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se sigue contra Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA) por realizar la tala de siete ejemplares arbóreos sin autorización en Avda. de Madrid, 3 de este municipio.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 2016, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo





AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA N° 31 /2016

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS** para el próximo día 21 de ENERO a las **18:30 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Ejecución y ratificación de la sentencia núm. 21/2014, de 29 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, en procedimiento abreviado 23/2011, interpuesto por don Carlos Rubio Sánchez, contra acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de octubre de 2010 "**RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO AL FUNCIONARIO SECRETARIO MUNICIPAL D. CARLOS RUBIO SÁNCHEZ POR PRESUNTA COMISIÓN DE UNA O VARIAS FALTAS MUY GRAVES**" por el que se imponía una sanción de suspensión de 11 meses y 15 días de empleo y sueldo.

PUNTO DOS.- Declaración de excepcionalidad previa, autorizando la contratación temporal durante el ejercicio 2016

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 2016, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo





AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA N° 32 /2016

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD Y SANIDAD** para el próximo día 21 de ENERO a las **19:00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Pza. Mayor nº 2, bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el 17 de septiembre y el 4 de noviembre de 2015.

PUNTO DOS.- Moción del grupo municipal de Izquierda Unida, R.E. núm. 214 de 14 de enero de 2016, relativa a "Gestión municipal del Centro de Mayores".

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 2016, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DON JOSÉ RAMÓN MENDOZA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISION INFORMATIVA DE SEGUIMIENTO DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.

Vista la delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Seguimiento de las Mesas de Contratación en don José Ramón Mendoza García, dictaminada favorablemente en el seno de la citada comisión en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2015.

HE RESUELTO:

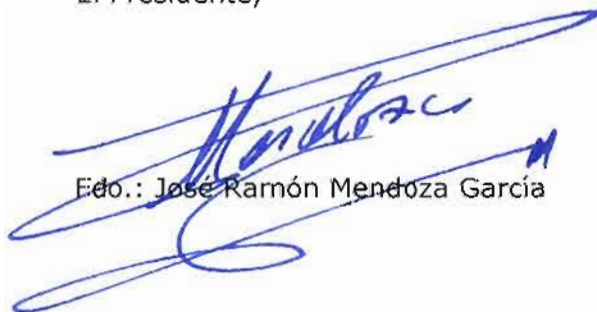
PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE SEGUIMIENTO DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN** para el próximo día 21 de ENERO a las **19:30 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO ÚNICO.- Constitución de la Comisión Informativa de Seguimiento de las Mesas de Contratación.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión Informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 2016, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Presidente,



Edo.: José Ramón Mendoza García

El Secretario,



Edo.: Antonio Díaz Calvo





AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº

33/ 2016

**DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2015, por el cual se crea una "Comisión Especial sobre la licencia de obra y de apertura de un bar en la Plaza Mayor".

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión de la **COMISION INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE LA LICENCIA DE OBRA Y DE APERTURA DE UN BAR EN LA PLAZA MAYOR**, para el próximo día 21 de ENERO a las **20:00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el 12 de noviembre y el 11 de diciembre de 2015.

PUNTO DOS.- Conclusiones e informe sobre el expediente "Licencia de obra y de apertura de cafetería en Plaza Mayor número 11 de Hoyo de Manzanares".

PUNTO TRES.- Otros asuntos urgentes.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 2016, firmando el Secretario a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,



Fdo. Antonio Díaz Calvo